

PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
11
Fecha de Aprobación
23 ABR. 2021
ROL S.I.I
6435-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-388 de fecha 03-11-2020
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° E-409 de fecha 28-10-2020
 E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para **AMPLIACION MAYOR A 100M2** (especificar) **EQUIPAMIENTO** con una superficie edificada total de **3.632,61** N° de edificios, casas, galpones
 y de **3** pisos de altura destinado a **EDUCACION ESCALA MENOR** ubicado en calle/avenida/camino **RECOLETA** N° **3990**
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo **BARRIO PATRONATO EJE COMUNAL RECOLETA**
 sector **Urbano** Zona **U - H / U-E** del Plan Regulador **Comunal** (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 --- BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 --- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
 Plazos de la autorización especial ---
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CAÑADILLA S.P.A	
7 REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
MARCOS HORMAZABAL C. / PAMELA HORMAZABAL	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO DE ARQUITECTURA CARMEN GLORIA SCHERER LT.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
CARMEN GLORIA SCHERE ADRIASOLA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
FERNANDO SALCEDO MARTINEZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
CARMEN GLORIA SCHERE ADRIASOLA	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
MARIA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ	MINVU 1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
HANS WERWER BECKS OHACO	MINVU 1°

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		EDUCACION	EDUCACION	BASICA
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)		---	

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	2.726,66 m2	2.726,66 m2	3.632,61 m2
S. EDIFICADA TOTAL			3632,61 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	4.228,98 m2	SUPERFICIE TERRENO NETO (m2)	3.939,83 m2

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,25	0,92	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60,00%	46,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,70	0,28/0,18	DENSIDAD	1200 hab/ha	1200 hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3	10,78 / 9,00	ADOSAMIENTO	Art2.6.2OGUC	Art2.6.2OGUC
RASANTES	Art 2.6.3 OGUC Art 3.3.5 ORD. LOCAL	70°	ANTEJARDIN	Art. 11 O.L	3,00 mts
DISTANCIAMIENTOS	Art 2.6.3 OGUC Art 3.3.5 ORD. LOCAL	3,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	16 vehiculares	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11 veh / 25 bici
-----------------------------	----------------	---------------------------	------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1958	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	---
				Fecha		---

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	11 veh / 25 bici
OTROS (ESPECIFICAR):		EDUCACION	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN		m2
		A-3	\$	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA			187.493	982,90 m2
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN				184.286.870
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR				-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA		1,5% (Obra Nueva)	%	2.764.303
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA		1,0% (Modificación)	%	-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	2.764.303
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		30%	(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SUBTOTAL			\$	2.764.303
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.		50%	(+)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	2.764.303
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.794.212	FECHA	22.04.2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de calle Recoleta N°3990, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socializado, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Constructor e Ingeniero Calculista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 278 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 278.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 10.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 080 3er Trimestre del 2020, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecta, Sra Carmen Gloria Scherer Adriasola.
- 11.- El presente permiso autoriza la construcción de un EDIFICIO NUEVO 3 PISOS: -5 salas de clases de Kinder con baño en piso 1 6 salas de clases de básica en piso 2 y 3 Traslado del comedor y cocina desde el piso 1 al piso 2 -Se incorpora escalera metálica para bajar desde piso 3 patio al patio piso 1. -Se contempla ascensor para acceder al piso 2 Y 3. -REMODELACION EDIFICIO 3 PISOS EXISTENTE; Multitaller se traslada desde el piso 3 al piso 2 y se amplía sobre sala de computación. - Sala de Computación se amplía hacia el exterior incorporando nueva puerta. - Se abre vano para pasar a nuevo pabellón C de piso 3. - BAÑOS DE ALUMNOS Y PATIO -Se modifican los baños de alumnos incorporando baño para discapacitado -Se demuele baños de mujeres y de hombre en patio, además se demuele baño de servicio en patio. -Se demuele cocina y comedor, se traslada al piso 2. -REMODELACION PABELLON 1 PISO (EX KINDER) -Se cambia uso de baños de ex kínder 2 a baño de básica. -Se elimina baño de auxiliares del ex kínder y es acceso a baño de alumnas. -Se cambia uso a baño de pre-kínder y sería baño alumnas y baño auxiliares con acceso por sector de estacionamientos sur. -Se cambia uso de baño 1 de ex kínder, será bodega. El proyecto considera un total edificado de 3345,67 m2, con una superficie de terreno Bruta de 4.228,98 m2 al igual que el Terreno Neto de 3939,83 m2.
- 12.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

ME/SCS/scs.21.04.2021



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE